



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-486

SALTA, 28 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 10.458/2017 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2022-0370 – relacionada a la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría del Ing. Matías Colina Manresa – de la asignatura "AGROCLIMATOLOGIA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria, e informa que accede a la citada reducción a partir del 13 de abril de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente reducción de dedicación se otorga en el marco de la Res. CS 390/13 y CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de inicio de la REDUCCION TRANSITORIA de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría del Ing. **MATIAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 - de la asignatura "AGROCLIMATOLOGIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 13 de abril de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-0370, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Ing. Colina Manresa que a su reintegro a su cargo deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, necesaria cada vez que cambie su situación de revista sea definitiva o temporaria, según lo establecido en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a interesado, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales